

RESOLUCIÓN NÚM. 3
ASAMBLEA GENERAL DEL COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE PUERTO RICO
APROBADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2023

USO DE LA PLATAFORMA DE ZOOM PARA CURSOS DE
EDUCACION CONTINUADA DEL CCPAPR

- POR CUANTO:** La educación continuada es uno de los pilares centrales para una profesión de CPA lista para el futuro.
- POR CUANTO:** La educación virtual se constituye como un medio eficaz, ágil y aceptado por la NASBA.
- POR CUANTO:** El Colegio de CPA siempre ha estado en la vanguardia para el desarrollo de programas de educación continuada para sus colegiados.
- POR CUANTO:** Las plataformas virtuales tales como ZOOM y otras facilitan la creación de programas de educación continuada que respondan a las necesidades de los CPA colegiados para poder cumplir con sus créditos para renovación de la licencia en tiempo y espacio oportuno y en armonía con los compromisos profesionales y personales de cada colegiado.
- POR CUANTO:** El Colegio de CPA de PR reconoce su responsabilidad social de ser inclusiva a la diversidad, la equidad y la inclusión, y por tanto, en atemperar sus ofrecimientos de educación continuada a colegiados con discapacidades auditivas, entre otras.
- POR CUANTO:** La plataforma virtual de ZOOM ofrece para sus usuarios varias opciones que el Colegio de CPA de PR debe poner a disposición de sus instructores para optimizar los beneficios de la educación continuada virtual. Entre estos:

Funcionalidad	Descripción
Zoom Meetings	Permite la colaboración interactiva con audio, vídeo, pantalla compartida y anotaciones.
Zoom Video Webinars	Permite el control sobre la audiencia, que solo puede interactuar con el chat y el panel de preguntas y respuestas.
Zoom Phone	Permite hacer y recibir llamadas desde cualquier dispositivo integrado con Zoom Meetings.
Zoom Rooms	Permite crear salas virtuales personalizadas con pizarra interactiva, encuestas, chat y grabación.
Mejoras para los alumnos sordos y con dificultades auditivas	Permite fijar múltiples vídeos para ver a los intérpretes de lengua de signos o a otros alumnos.

POR TANTO: Se ORDENA por la matrícula del Colegio de CPA de Puerto Rico, reunido en la Asamblea anual el sábado 2 de septiembre de 2023, lo siguiente:

1. Al Colegio de CPA de Puerto Rico que active en cada curso de educación virtual ofrecido por el Colegio o sus Capítulos las funcionalidades arriba mencionadas de plataformas virtuales como ZOOM y adiestre a su personal para conocer y poder poner en acción las mismas. Que, como parte de esta iniciativa, ofrezca talleres de capacitación tanto para su personal, miembros de los capítulos y público general.